



## **NATUPLANT S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### **1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 21 de enero del año 1998 e inscrita en el registro mercantil el 18 de febrero de 1998; y está dedicada al cultivo, producción, propagación, comercialización, importación y exportación de flores, plantas ornamentales, árboles de diferentes especies y más variedades vegetales relacionadas con la floricultura, así como también productos agrícolas de toda especie. Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar todo tipo de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, podrá comercializar todos los productos obtenidos, en el mercado interno del Ecuador o exportar a cualquier otro país.

### **2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.** - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de estos.

- Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se depreciaría el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.



- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

### 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 19), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

- a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

De conformidad a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 27 “estados financieros consolidados y separados”, la compañía prepara y presenta estados financieros separados, por lo que las inversiones en subsidiarias se contabilizan al costo.

- a. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).



b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre 15 y 30 días. El valor de las cuentas por cobrar es disminuido por la correspondiente provisión por deterioro de cuentas por cobrar (pérdida por deterioro), cuando existe evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad de importe adeudado, con efecto al resultado integral del ejercicio. La provisión se realiza considerando la condición de cada cliente y si supera los 360 días de vencimiento se provisionará el 100% de la deuda. (Véase Nota 6).

c. Inventarios

La compañía durante los años 2016 y 2017 para sus inventarios uso el método de valoración promedio ponderado.

Para la valoración del producto agrícola, este empieza con la importación de semillas y plantas, las cuales se siembran en macetas, se coloca fertilizantes e hidrata mediante riego, el número de variedades sembradas de las plantas es de acuerdo a un estimado de ventas.

Las plantas se siembran cada semana, el tiempo que debe pasar en producción depende de cada variedad, ya que algunas necesitan de 15, 25 o 39 semanas hasta 1 año y medio, durante este proceso las plantas requieren de un rango de temperatura, humedad, luz, sustrato y riego, todos estos constituyen los costos de las plantas, los cuales se van acumulando durante el tiempo del proceso de crecimiento (se maneja una matriz por variedad y número de plantas en la cual se realiza la distribución de todos estos costos acumulados incluidos mano de obra) y una vez concluido este tiempo de producción las plantas (producto agrícola) pasan a ser disponibles para la venta. (Véase nota 11).

d. Muebles y equipos

Las partidas de muebles y equipos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los muebles y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 12).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de sus muebles y equipos, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Un componente de muebles y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la



baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

e. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso Natuplant S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2017 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos



diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

- Las ventas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando han sido entregados los productos al comprador.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo.

h. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 16, 18).

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 28).

- i. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.
- a) **Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.**

Enmiendas y mejoras



Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.

Enmienda a NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

**b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.**

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2018
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida	
NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedente de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.	01/01/2018



NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los

01/01/2019

Normas e interpretaciones

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".

01/01/2021

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

01/01/2018

CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada

01/01/2018



Obligatoria para  
ejercicios iniciados a  
partir de

#### Normas e interpretaciones

obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.

Enmienda a NIIF 4 “Contratos de Seguro”, con respecto a la aplicación de la NIIF 9

01/01/2018

“Instrumentos Financieros”. Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.

Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

01/01/2019

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

01/01/2019

#### Normas e interpretaciones

La siguiente fue emitida por el IASB, y si bien su aplicación estaba prevista para el 2016, dicho organismo cambió su posición y ahora su fecha de aplicación está aún por definirse.

Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en

Obligatoria para  
ejercicios iniciados a  
partir de



asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos que particularmente podrán generar la entrada en vigencia de las NIIF, 9, 15 y 16 y poder definir el impacto en los estados financieros.

j. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad.

**Riesgo Financiero.-**

No presenta riesgos porque posee una cartera estable, con clientes grandes y reconocidos en el mercado por su seriedad y cumplimiento.

Se genera un control adecuado de la cartera generada por las ventas a crédito a través de políticas claras y bien definidas para su otorgamiento.

Al cierre del año fiscal de 2017, la distribución porcentual de la cartera es:

No Vencida	- 15 días	+ 15 días	+ 30 días	+ 45 días	+ 60 días
54.44%	9.82%	14.80%	3.09%	0.63%	17.21%

**Riesgo de mercado.-**

Por el tipo de mercado donde se desenvuelve la compañía, no se evidencia ningún riesgo de mercado.

Los productos de la compañía son muy apreciados en el mercado por su calidad y precio y la demanda de los productos superan la producción, lo cual garantiza la totalidad de las ventas.

**Riesgo de liquidez.-**

Razón Circulante: 2.1 Veces

Al calcular el índice de liquidez de la compañía, donde participan directamente el activo corriente sobre el pasivo corriente, nos permiten determinar, que en el caso de una eventual falta de



liquidez, la misma, no es significativa, ya que los activos corrientes, respaldan los pasivos exigibles a corto plazo.

Con los excedentes de liquidez se han realizado inversiones en moneda local a corto y mediano plazo en Instituciones financieras reconocidas por su solidez, generando ingresos extras a la operación.

#### 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	100	80
Bancos	76.890	100.083
	-----	-----
	76.990	100.163
	=====	=====

#### 5 - INVERSIONES TEMPORALES

Las inversiones temporales al 31 de diciembre del 2017 comprenden:

	<u>Valor</u> <u>US\$</u>
<b><u>Banco Diners Club del Ecuador S.A.</u></b>	
Inversión a 121 días plazo con vencimiento en abril del 2018 y con una tasa del 4,20%	150.000

#### 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Corriente	27.968	16.853
<b><u>Vencido de:</u></b>		
0 - 30 días	13.218	9.966
31 - 60 días	1.769	10.582
61 - 90 días	-	8.189
91 - 360 días	9.413	3.623
	-----	-----
	24.400	32.360
	-----	-----
Total cartera	52.368	49.213
Menos: estimación por deterioro	(9.413)	(3.623)
	-----	-----
	42.955	45.590
	=====	=====



- (1) Al 31 de diciembre del 2017 se mantiene una estimación por deterioro de cuentas por cobrar por un valor de US\$ 9.413 determinado sobre las cuentas de Pyganflor S.A. por US \$ 9.344, y otros menores por \$ 69.

## 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<b><u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u></b>		
Retenciones de IVA	27	-
	-----	-----
	27	-
	=====	=====
<b><u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u></b>		
Retenciones de IVA	230	550
Retenciones en fuente	503	738
Impuesto a la renta por pagar	20.940	11.826
	-----	-----
	21.673	13.114
	=====	=====

## 8 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Las principales transacciones realizadas con la compañía relacionada Natuplant S.A. al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Arrendamiento (1)	30.554	50.764
	=====	=====

A continuación, se presentan los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas y accionistas durante los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>		
<u>Accionistas</u>		
Hinke Lamerichs	-	66
	-----	-----
	-	66
	=====	=====
<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>		
<u>Compañías relacionadas</u>		
Natuflor S.A.	143	288
	-----	-----
	143	288
	=====	=====



(1) Con fecha 1 de enero del 2016 se firma el contrato con la compañía NATUFLOR S.A. por un valor de US\$ 42.000 correspondiente al arrendamiento de dos invernaderos de estructura metálica cuya extensión es 7.195,80 metros, en perfectas condiciones, la arrendataria pagará a favor del arrendador la cantidad mensual de \$ 2.546, se aclara que de existir renovación del contrato habrá incremento del canon mensual al inciso; cualquier deterioro o daño que sufra el inmueble asumirá la arrendataria restituyendo dicho inmueble en los mismos términos y condiciones que les fueron entregados.

El tiempo de duración o plazo de presente contrato de arriendo será de 12 meses, a contarse desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

## **9 - ANTICIPO A PROVEEDORES**

El saldo de anticipos a proveedores al 31 de diciembre se encuentra conformado de la siguiente forma:

### **9 - ANTICIPO A PROVEEDORES (Continuación)**

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Jatoplant	5.407 (1)	14.233
	-----	-----
	5.407	14.233
	=====	=====

(1) Corresponde al anticipo entregado para la importación de plantas.

## **10 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

El saldo de otros activos no financieros al 31 de diciembre se encuentra conformado de la siguiente forma:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Empleados	269	7.834
Seguros	230	228
	-----	-----
	499	8.062
	=====	=====



## 11 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Plantas para la venta	191.462	88.971
Plantas en proceso	91.507	167.805
Agroquímicos	3.847	2.562
Material de empaque	2.812	3.205
Material para cultivo y limpieza	2.046	2.102
Material general, seguridad y suministros	1.106	2.058
Importaciones en tránsito	126	377
	-----	-----
	292.906	267.080
	=====	=====

## 12 - MUEBLES Y EQUIPOS

A continuación, se presenta el movimiento de muebles y equipos durante los años 2016 y 2017:

	<u>Saldo al</u> <u>1 de enero</u> <u>del 2016</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>del 2016</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Bajas</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>del 2017</u> <u>US\$</u>	Vida Útil Años
	<u>Propiedad, equipos y muebles</u>						
Riego por goteo	6.698	-	6.698	-	-	6.698	10
Calefacción	6.083	-	6.083	-	-	6.083	10
Maquinaria y equipo	2.059	1.148	3.207	-	-	3.207	10
Equipo de oficina	1.967	1.759	3.726	-	-	3.726	10
Muebles y enseres	1.107	-	1.107	-	-	1.107	10
Plástico	15.951	4.081	20.032	1.933	(14.659)	7.306	10
	33.865	6.988	40.853	1.933	(14.659)	28.127	
Menos: Depreciación Acumulada	(24.338)	(5.414)	(29.752)	(5.724)	9.870	(25.606)	
<b>Subtotal propiedad, equipos y muebles</b>	<b>9.527</b>	<b>1.574</b>	<b>11.101</b>	<b>(3.791)</b>	<b>(4.789)</b>	<b>2.521</b>	

## 13 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden las obligaciones adquiridas con los proveedores detallados a continuación:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Proveedores locales	9.375	3.140
	-----	-----
	9.375	3.140
	=====	=====



## 14 - ANTICIPO DE CLIENTES

Los saldos de Anticipos de Clientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 comprenden:

	<u>2017</u> US\$	<u>2016</u> US\$
Anticipo de clientes locales	8	14.169
	-----	-----
	8	14.169
	=====	=====

## 15 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2017:

	<u>Saldos al 01</u> <u>de enero</u> US\$	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilizaciones</u> US\$	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> US\$
<b>Corriente</b>			
Prestaciones y beneficios sociales (1)	24.894	43.449	(21.492)
Deterioro de cuentas por Cobrar	3.623	5.790	-
			9.413
<b>Largo plazo</b>			
Beneficios Definidos por Jubilación Patronal	27.342	6.055	(5.319)
Desahucio	5.126	1.605	(208)
	32.468	7.660	6.523
			(5.527)
			34.601

(1) Incluye fondo de reserva. décimo tercero. décimo cuarto sueldo. vacaciones. sueldos por pagar. participación de los trabajadores en las utilidades. préstamos y Aportes IESS.

## 16 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre del 2017 y 2016 comprenden:

	<u>2017</u> US\$	<u>2016</u> US\$
Provisión gastos	742	565
	-----	-----
<b>Total:</b>	742	565
	=====	=====



## 17 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa conmutación actuarial del año 2017 y 2016 fue del 4,14% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores mayores a 10 años de servicio	23.250	18.438
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	4.828	8.904
	-----	-----
Total según estudio actuarial	28.078	27.342
	=====	=====

## 18- BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, sonde experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Natuplant S.A., con su propia estadística.

## 19 - PATRIMONIO

### Capital Suscrito

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2017, se encuentra representado por 49.277 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía para el número de acciones ordinarias.

### Reserva Legal

De acuerdo con la legislación en vigencia la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% del resultado integral del ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas



### **Reserva Facultativa**

De acuerdo a los estatutos de constitución de la compañía determinan que La Junta General podrá constituir otros fondos para los objetivos que ella determine, la compañía destinará el porcentaje que acorde para constituir la reserva facultativa.

Se resuelve mediante Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo del 2017 apropiar el valor de la reserva facultativa por un valor de US\$ 178.599.

### **Resultados acumulados adopción por primera vez de normas internacionales de información financiera (niif)**

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieros “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Se resuelve mediante Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo del 2017 repartir el valor de US\$ 314.968.

### **20 - INGRESOS**

Los principales ingresos por actividades ordinarias durante los años 2017 y 2016 se detallan a continuación:

<u>Cuenta</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Plantas</u>	<u>US\$</u>	<u>Plantas</u>
Ventas de plantas	674.717	242.940	572.575	212.612
	-----	-----	-----	-----
	674.717	242.940	572.575	212.612
	=====	=====	=====	=====



## 21 - COSTO DE VENTAS

El Costo de Ventas por su naturaleza se encuentra distribuido principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Sueldos y salarios	194.750	178.956
Gastos de personal	5.270	4.953
Suministros y materiales	190.723	151.635
Gastos de servicio	19.272	20.857
Gastos generales	41.141	50.852
Mantenimiento general	1.242	306
Depreciaciones	203	88
Amortización	19.726	4.936
Otros	774	275
	-----	-----
	473.101	412.858
	=====	=====

## 22 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Sueldos y salarios	11.465	9.763
Gastos generales	33.285	42.828
Gastos de personal	436	987
Depreciación y amortización	588	390
Mantenimiento general	56	94
Gastos de servicios	456	499
Materiales y suministros	517	587
	-----	-----
	46.803	55.148
	=====	=====

## 23 - GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Deterioro en cuentas por cobrar	5.790	492
	-----	-----
	5.790	492
	=====	=====



## 24 - OTROS EGRESOS

Los otros egresos por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Cargos financieros	272	1.631
Gastos no deducibles	225	38
-----	-----	-----
	497	1.669
	=====	=====

## 25 - GANANCIAS

Los otros ingresos por su naturaleza se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Intereses ganados	20.157	13.749
Otros	655	1.448
-----	-----	-----
	20.812	15.197
	=====	=====

(1) Corresponde a los intereses ganados en la inversión. (Véase nota5)

## 26 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

a) A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2017:

	2017		2016	
	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	169.338	169.338	117.605	117.605
Más - Gastos no deducibles		8.523		1.081
Base para participación a trabajadores		177.861		118.686
15% en participación	(25.401)	(25.401)	(17.641)	(17.641)
Base para impuesto a la renta		152.460		101.045
22% Impuesto a la renta		33.541		22.230
	=====	=====	=====	=====



(1) Corresponde a la estimación de deterioro de cuentas por cobrar por US\$ 5.360, la provisión de jubilación patronal por US\$ 2.937 y otros menores por US\$ 226.

b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2017			2016		
	<u>Importe</u>		<u>%</u>	<u>Importe</u>		<u>%</u>
	<u>Parcial</u>	<u>US\$</u>		<u>Parcial</u>	<u>US\$</u>	
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)	33.541		23,30%	22.230		22,24%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>	31.666		22,00%	21.992		22,00%
Resultado contable antes de Impuesto	143.937			99.964		
Tasa nominal	22%			22%		
Diferencia	1.875		1,30%	238		0,24%
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Explicación de las diferencias:

Gastos no deducibles	8.523	1.875	1%	1.081	238	0,24%
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	1.875		1,30%	238		0,24%
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2017 y 2016 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2017 es del 23,30% (22,24% en el 2016).

## 27 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En noviembre del 2017 a través del Decreto Ejecutivo 210, el Presidente Constitucional del Ecuador decreta la rebaja de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta del año 2017, de acuerdo a lo siguiente:

1. Rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
2. Rebaja del 60 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales,



respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US\$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1.000.000) de dólares de los Estados Unidos de América.

3. Rebaja del 40 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre un millón (US\$ 1.000.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar y más.

El 29 de diciembre del se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que entra vigencia a partir del 1 de enero del 2018 y cuyas reformas más destacadas se detallan a continuación:

### **Impuesto a la Renta**

1. Exoneración del Impuesto a la renta:
  - 5 años con entidades del sector financiero popular y solidario
  - 3 años para nuevas microempresas, siempre y cuando generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
2. Gastos deducibles:
  - Sólo serán deducibles los pagos efectuado por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a los dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
  - Con respecto a los gastos personales:
    - Podrán incluir los gastos de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su cónyuge, pareja en unión de hecho, que no reciban ingresos gravados y que dependan de este. No deberán percibir individualmente pensiones jubilares por parte de la seguridad social o patronales, que por sí solas o sumadas estas pensiones, superen un (1) salario básico unificado del trabajador en general, respecto de cada padre o madre, de ser el caso.
    - Se podrán incluir como gastos personales, en educación, los gastos por arte y cultura.
    - En gastos de salud, se podrán incluir los gastos efectuados en enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas.
  - Para la conciliación tributaria:
    - Se podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de la compra de bienes o servicios a organización de la Economía Popular y Solidaria y a las Microempresas.
  - Obligación a llevar contabilidad:
    - Las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (US\$ 300.000), o que el capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta Ley.



- Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, deberán llevar registro contable de conformidad con las Normas Simplificadas que se establezcan en el Reglamento.
- Normas de la determinación presuntiva:
  - Las Normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o Resolución de aplicación de diferencias.
- Tarifa:

<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>	<b>TARIFA DE IMPUESTO RENTA</b>
Sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas	25% sobre su base imponible
Sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.	28% sobre su base imponible

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%	a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 28% de impuesto a la renta; y b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la renta.
Micro y Pequeñas empresas o exportadores habituales tendrán la rebaja de tres (3) puntos porcentuales	22% sobre su base imponible

- Base imponible de impuesto a la renta: Las microempresas deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0).
- Reinversión de utilidades, este beneficio tributario se queda exclusivamente en:
  - Exportadores habituales,
  - Sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional,
  - Sociedades de turismo receptivo.
- Anticipo de impuesto a la renta:
  - Para las Sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no consideran para el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los



sueldos y salarios, la décimo tercera, décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

- Dividendos:

- Están exentos del impuesto a la renta por dividendos o utilidades en los Proyecto Públicos en Alianzas Públicos Privadas (APP)
- No serán deducibles el pago a la salida de divisas en los casos en el que perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o está establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

### **Impuesto al Valor Agregado**

- Tarifa del 0% IVA a los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, los de recolección de basura; y, de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento de agua.
- El crédito tributario, se debe aplicar el factor de proporcionalidad sumando a las ventas los bienes señalados en el numeral 17 del Artículo 55 de esta Ley, de producción nacional, esto es: cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismo eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas de uso doméstico, diseñadas para su utilización en cocinas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.

### **Impuesto a la Salida de Divisas**

- Se establece la exoneración del ISD en enfermedades catastróficas y,
- Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales.

### **Impuesto a las tierras rurales**

Se elimina el impuesto a las tierras rurales

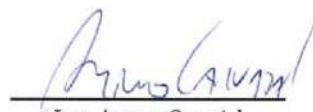
### **Generales**

- Se establece como gasto deducible la bancarización a partir de mil dólares de los estados unidos de América (US\$ 1.000,00)
- Se establecen las sanciones por ocultamiento patrimonial, los sujetos pasivos que no declaran la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, se establece la multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de sus activos o al uno por ciento (1%) de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el cinco por ciento (5%) del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

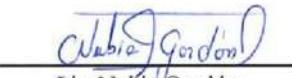


## 28 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.



Ing. Arturo Carvajal  
Gerente General



Lic. Nubia Gordón  
Contadora